

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9592**     *HEMAG, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HEMAG SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas el día 1 de agosto de 2014, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hemag, S.A. de Hemag Servicios Electromecánicos, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a Hemag, S.A. y disolución sin liquidación o extinción de Hemag Servicios Electromecánicos, S.L. con ampliación del capital social de Hemag, S.A. en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de mayo de 2014 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 104, de fecha 4 de junio de 2014, página 25.646.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de agosto de 2014.- El Administrador Único de la sociedad absorbente, Hemag, S.A., Don Alfonso Marco Hermida. El Administrador Único de la sociedad absorbida, Hemag Servicios Electromecánicos, S.L., Don Alfonso Marco Hermida.

ID: A140042143-1